



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0112-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

Asunto: Expediente y borrador de Convenio de Administración y Uso - Liga Deportiva Barrial Reino de Quito, predio 5204665.

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Administración Zonal Eloy Alfaro, luego de realizar las gestiones respectivas en la solicitud, recopilación y verificación de los informes técnicos de los diferentes órganos municipales, con la finalidad de que los mismos cumplan con lo dispuesto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; considerando además que con Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0049-C de 7 de julio de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dispone la aplicación del "Manual del Procedimiento de Gestión de Convenios para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito", se solicitó los informes técnicos respectivos dispuestos en la normativa para continuar con el trámite pertinente, al respecto la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal ha obtenido los siguientes documentos finales:

Documentos Habilitantes:

Mediante oficio s/n de 17 de mayo de 2022, dirigido a la Administradora Zonal Eloy Alfaro, el señor Mario Hugo Guanoquiza Puyotaxi, en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial "Reino de Quito", solicita la suscripción del CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, de un espacio deportivo, ubicado en las calles Encomenderos y Luis Zambrano, parroquia La Mena de este cantón.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2962-O, de 4 de agosto de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en el que se remite el Informe Técnico Nro. DMGBI-ATI-2022-0150, de 4 de agosto de 2022, el mismo que en su parte pertinente manifestó "(...) Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL REINO DE QUITO** (...)".

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01520-M, de 26 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, en el que se remite el Informe Técnico favorable con código Nro. DMDR-AFR-CDU-082-2022, de 26 de agosto de 2022, en el que se concluyó "(...)se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 344967, ubicado en las calles Encomenderos Nro. 317 y Daniel Proaño, Cda. Reino de Quito, parroquia La Mena en cumplimiento a lo dispuesto en el **CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE**



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0112-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (...)”.

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2866-O, de 27 de noviembre de 2022, suscrito por el Jefe de la Unidad de Catastros Especial, en el que se remite el Informe Técnico Nro. THV-DMC-UCE-2022-2541, de 16 de noviembre de 2022, el mismo que en su parte pertinente manifestó “(...) Se emite criterio técnico **FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...)”.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0516-M, de 12 de diciembre de 2022, suscrito por la Mgs. Andrea Katherine Alvarado Rodríguez, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual se emite el Informe Social No. DGPD-39-2022, favorable para continuar con el proceso correspondiente.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0412-M, de 13 de diciembre de 2022, suscrito por el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, mediante el cual se remite el informe técnico Nro. DGT-UTV-017 de 13 de octubre de 2022, que en su parte pertinente manifestó “La Unidad de Territorio y Vivienda, de la administración Zonal Eloy Alfaro de conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el **INFORME TÉCNICO FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio de propiedad municipal con una superficie **PARCIAL** de 8592.80 m2 del predio N° 5204665, que corresponde al 0.71% de la totalidad del inmueble”.

Informe Legal No. 004-DJ-2023, de 11 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro, con el que emitió informe legal favorable parcial, considerando que se han recopilado los informes de las Direcciones Metropolitanas de Catastros, Bienes Inmuebles, Deportes y Recreación, así como el informe técnico y de participación de la Administración Zonal, establecidos en el artículo 3537 del Código Municipal cumpliendo con los requisitos y el procedimiento previsto en el régimen jurídico metropolitano.

Solicitud:

Con base en la normativa establecida para el efecto; y de conformidad con los informes técnicos emitidos; así como, la verificación sobre la competencia para suscripción del Convenio, titularidad sobre el predio municipal, existencia legal de la organización solicitante y representación legal de la misma, esta Administración Zonal, emite el **CRITERIO FAVORABLE**, para continuar con el proceso de suscripción del Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0112-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás
**ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0412-M

Anexos:

- liga_reino_de_quito_corregida_11-11-2022.dwg
- informe_tecnico_nro_sthv-dmc-uce-2022-2541-signed-signed-signed.pdf
- LIGA_REINO_DE_QUITO_FINAL-signed-signed PLANO FIRMADO DE OOPP.pdf
- escritura_expropiacion_LIGA_REINO_DE_QUITO.pdf
- LIGA_REINO_DE_QUITO_FINAL-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_n.17_de_liga_reino_de_quito_cancha_n.1-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-2962-O OFICIO FAVORABLE DE GESTION DE BIENES INMUEBLES FAV.pdf
- informe_tecnico_no.0150_5204665-signed-signed.pdf
- PEDIDO DE LA LIGA REINO DE QUITO.pdf
- Escaneo0005.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0516-M MEMO ENVIANDO INFORME SOCIAL.pdf
- 2022_informe_n.-39_social_liga_reino_de_quito-signed-signed-1.pdf
- MEMORANDO TERRITORIO.pdf
- INFORME LEGAL N° 004 LIGA "REINO DE QUITO"-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-DMDR-2022-01520-M.pdf
- informer_deportivo_liga_barrial_reino_de_quito-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2866-O.pdf
- FORMATO DE CONVENIO LIGA REINO DE QUITO Rev DAJ 11-01-23.docx

Copia:

Señorita Abogada
Daisy Ana Sáenz Quijije
**Funcionaria Directiva 6
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
ASESORÍA LEGAL**

Señor Arquitecto
Andres Vinicio Alvarado Rodriguez
**Analista de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS**

Señor Arquitecto
Juan Francisco Manosalvas Rueda
**Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Señor Abogado
Brayan Gabriel Mier Mora
**Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA**

Señorita Abogada
Alexandra Anabell Cajas Galarza
**Técnica Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA**



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0112-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEXANDRA ANABELL CAJAS GALARZA	aacg	AZEA-DJ	2023-01-11	
Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastás	npap	AZEA-AZ	2023-01-13	



Firmado electrónicamente por:
**NATALY PATRICIA
AVILES PASTAS**

